



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, I, II y V Tercera, Cuarta primer y último párrafo, Octava fracción I inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro, con fecha 03 de Noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de Diciembre de 2008, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 02 de Enero de 2009, en relación con el primer y segundo párrafos de la Cláusula Cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto del 2015, celebrado por la autoridad fiscal federal y esta entidad federativa, la cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor del presente Convenio se encuentren en trámite, serán resueltos hasta su conclusión en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos referidos en la cláusula segunda transitoria anterior y que han quedado abrogados por virtud del presente Convenio, tal como sucede en la especie y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 134 fracción III, 135 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10 primer párrafo y segundo fracción I, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número **DI/01965/2021**, con clave de auditoría **1507057**, signado con firma autógrafa, de fecha **05 DE AGOSTO DE 2021**, a través del cual **SE INFORMA SOBRE BLOQUEO Y APLICACIÓN DE SALDO PUESTO A DISPOSICION** dirigido al **C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA, ADMINISTRADOR ÚNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES SA**, toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **11 de agosto del 2021**, levantada por el **C. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO**, en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forman parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **16 DE AGOSTO DE 2021**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución, con número de Oficio **DI/01965/2021**, con clave de auditoría **1507057**, signado con firma autógrafa, de fecha **05 DE AGOSTO DE 2021**, a través del cual **SE INFORMA SOBRE BLOQUEO Y APLICACIÓN DE SALDO PUESTO A DISPOSICION** dirigido al **C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA, ADMINISTRADOR ÚNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES SA**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por quince días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al decimosexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

CVE. AUDITORIA: 1507057



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

OFICIO N°: DI/01965/2021

ODIN0821-157

CVE. DE AUDITORÍA: 1507057

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE BLOQUEO Y
APLICACIÓN DE SALDO PUESTO A DISPOSICIÓN.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO; A 5 de agosto de 2021.

NOMBRE: ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR ÚNICO DE ENFRIADORES DE
LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A

RFC: GOMR480217IR2

DOMICILIO: CALLE JOSÉ MARÍA MORALES PONIENTE NÚMERO 209, COLONIA CENTRO,
HUIMILPAN, QRO., CÓDIGO POSTAL 76950 Y/O CALLE JOSE MARIA MORELOS PONIENTE 209,
CENTRO, HUIMILPAN, QRO., CÓDIGO POSTAL 76950

La Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Ingresos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y V Tercera, Cuarta primer y último párrafo, Octava fracción I inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro, con fecha 03 de Noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de Diciembre de 2008, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 02 de Enero de 2009, en relación con el primer y segundo párrafos de la Cláusula Cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto del 2015, celebrado por la autoridad fiscal federal y esta entidad federativa, la cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor del presente Convenio se encuentren en trámite, serán resueltos hasta su conclusión en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos referidos en la cláusula segunda transitoria anterior y que han quedado abrogados por virtud del presente Convenio, tal como sucede en la especie y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, así como artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción I, 135, 145 primer párrafo, 150 fracción I y II, 151 y 154 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3, fracción III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XVIII y XXXVII y 28 fracción I, III, XIV, XXI, XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, artículos 15-C, 32-B, párrafo primero, fracción IV, 65, 156, 156-Bis, primer párrafo, fracción I y párrafos segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo y décimo y 157, párrafo primero, fracciones X, XI y XIII del Código Fiscal de la Federación le informa lo siguiente:

CLAVE DE AUDITORIA: 1507057
EXPEDIENTE: LIR2200013/15



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Toda vez que la Dirección de Fiscalización determinó un crédito fiscal al contribuyente ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR ÚNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A., contenida en oficio número DF/RG/C/00237/2017, expediente LIR2200013/15, por concepto de CONTRIBUCIONES, ACTUALIZACIONES Y RECARGOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA por el periodo fiscal comprendido del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, por lo que a fin de mantener garantizado el interés fiscal y de conformidad con el artículo 156-Bis primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación se solicitó el bloqueo y disposición de saldo de las cuentas bancarias que se tuvo conocimiento a nombre del contribuyente, por lo que se solicitó con los siguientes oficios:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA(s)	No. de oficio
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A	CUENTA DE CHEQUES 547- 4898719 Y CUENTA DE CHEQUES 547-4957677	DI/01820/2021 INMOVILIZACIÓN DI/01821/2021 TRANSFERENCIA

Con fecha 26 de julio del año en curso la institución financiera Banco Nacional de México, S.A., dio respuesta a la solicitud de inmovilización de cuentas formulada con oficio DI/01820/2021, informando que procedió al bloqueo de las cuentas, y es hasta el 05 de agosto del 2021, que pone a disposición de esta autoridad administrativa los cheques de caja número 5880016 por la cantidad de \$4,991.92 (Cuatro mil novecientos noventa y un pesos 91/100 M.N) y cheque de caja número 588017 por la cantidad de \$15,662.89 (Quince mil seiscientos sesenta y dos pesos 89/100 M.N), como se le solicitó con oficio DI/01821/2021; lo anterior para ser aplicado al crédito fiscal con clave de auditoría 1507057.

Con fecha 5 de agosto del 2021, se realizó la aplicación de los saldos puestos a disposición que sumados nos dan la cantidad de \$20,653.00 (Veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N), al crédito fiscal con clave de auditoría 1507057, al concepto de recargos ISR en cantidad de \$20,653.00 (Veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N), ello de conformidad con el artículo 20 octavo párrafo del Código Fiscal de la Federación, como se desprende del recibo de pago con número de operación 2021/1508103 de fecha 05 de agosto de 2021, no se omite mencionar que con la citada aplicación no se cubre la totalidad de crédito fiscal por lo que el saldo pendiente de pago a la fecha de la emisión del presente oficio asciende a la cantidad de **\$3,947,039.34 (Tres millones novecientos cuarenta y siete mil treinta y nueve pesos 34/100 M.N)** importe que continua generando actualizaciones y recargos de conformidad con lo establecido en los artículos 17-A y 21 ambos del Código Fiscal de la Federación.

No se omite mencionar que el recibo en mención queda a su disposición cito en Madero 105 planta alta, Centro Histórico, Querétaro, Qro., previa identificación y acreditación de la personalidad de quien lo reciba.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA
DIRECTORA DE INGRESOS

DNVW/mcl.

CLAVE DE AUDITORIA: 1507057
EXPEDIENTE: LIR2200013/15



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos.
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos del documento a diligenciar

Documento Número: DI/01965/2021
ODIN0821-157
CVE. DE AUDITORIA: 1507057
De fecha: 5 de agosto de 2021
Asunto: Se informa sobre bloqueo y aplicación de saldo puesto a disposición

Datos de identificación del contribuyente

Nombre, Denominación o Razón Social: ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.
RFC: GOMR480217IR2
Domicilio: José María Morelos poniente No. 209, colonia Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950

Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de Huimilpan, Qro., siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día once del mes de agosto del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al **C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio, **José María Morelos poniente No. 209, colonia Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950**, cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de **5 DE MAYO SUR** y **JOSE MA. MORELOS PONIENTE**, la cual indica el nombre de la calle "**JOSE MA. MORELOS PONIENTE**", así como por tener a la vista el número **209 (DOSCIENTOS NUEVE)**, el cual se encuentra colocado en la fachada del domicilio, donde tengo a la vista un inmueble destinado al uso habitacional de planta baja y un piso, fachada color rosa y block color café, siete ventanas, portón de herrería color rojo, medidor CFE 2XL738, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de **Notificación de Asunto:** Se informa sobre bloqueo y aplicación de saldo puesto a disposición, Oficio **DI/01965/2021** de fecha **veintiocho de julio de dos mil veintiuno**, **ODIN0821-157**, **CVE. DE AUDITORIA** 1507057, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en **Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del **C. ROMULO**

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A., y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, toque en la puerta por lapso de cinco minutos, sin que nadie atienda a mi llamado. Acto seguido, me traslade al domicilio marcado con el número **120 (CIENTO VEINTE)**, el cual se localiza a espaldas, siendo visto de frente el inmueble en que se actúa, el cual se trata de un predio urbano, destinado al uso comercial, donde tengo a la vista un negocio dedicado a la venta de pollo crudo, el cual se encuentra abierto al público, detrás de una mesa en la cual se localiza encima una vitrina, se encuentra una persona de sexo masculino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredité mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse C. JOSE VAZQUEZ GRANADOS, quien se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez blanca, ojos color verde, complexión robusta, cabello castaño, una barba cerrada, ojos color café, 1.65 metros de estatura aproximadamente, cuarenta y dos años de edad aproximadamente, sin señas particulares visibles. Persona a la cual le pregunto **¿nos ubicamos en Calle José María Morelos Poniente, Centro, Huimilpan, Qro., Código Postal 76950?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce al C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.** con domicilio en Calle José María Morelos Poniente 209, Centro, Huimilpan, Qro., Código Postal 76950? Responde que sí conoce al contribuyente C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA, pero que este no habita en el domicilio desde hace aproximadamente tres años, lo cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, añade que el C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA es propietario del inmueble, pero únicamente lo ocupa como bodega, refiere que mete y saca cosas de forma ocasional. Le pregunto **¿Qué tan ocasional?** Responde que pasan semanas e incluso meses sin que nadie acuda al domicilio. Le pregunto **¿sabe de algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe de algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.?** Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Me traslade al domicilio que colinda del lado derecho viendo de frente el domicilio en que se actúa, el cual no marca número exterior visible, tengo a la vista predio urbano, destinado al uso habitacional de una planta, fachada color verde con guinda, dos ventanas y puerta color blanco, inmueble en el cual toque la puerta y del interior sale una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué plenamente y acredité mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse **C. YADIRA ÁLVAREZ**, la cual se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo femenino, tez morena, ojos color café, cabello color castaño, ondulado, complexión media, 1.60 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en Calle José María Morelos Poniente, Centro, Huimilpan, Qro., Código Postal 76950?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce al C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A. con domicilio en Calle José María Morelos Poniente 209, Centro, Huimilpan, Qro., Código Postal 76950?** Responde que no y que en ese domicilio no vive nadie, que lo ocupan como bodega de materiales, entran dejan cosas y se retiran, pero desconoce si el contribuyente **C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA**, habito el inmueble en algún momento. Le pregunto **¿en qué horario puedo encontrar personas en el domicilio?** Responde que no tienen día ni hora, abunda en que pasan meses sin que acuda alguien. Le pregunto **¿sabe de algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe de algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.?** Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Por lo anterior en la presente diligencia no fue posible localizar al **C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.**-----
Se designa como testigos de asistencia a los C. Sofía Ivonne Hernández Cruz, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX2083922453, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro. Y al C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1489940920, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 28 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar.
CONSTE.-----

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

Reporte Fotográfico



Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Alejandra Hernández Ramírez

Firma: _____

Identificación: IDMEX1489940920

TESTIGO

Nombre: Sofía Ivonne Hernández Cruz

Firma: _____

Identificación: IDMEX2083922453


Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos.
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos del documento a diligenciar

Documento Número: DI/01965/2021
ODINo821-157
CVE. DE AUDITORIA: 1507057
De fecha: 5 de agosto de 2021
Asunto: Se informa sobre bloqueo y aplicación de saldo puesto a disposición

Datos de identificación del contribuyente

Nombre, Denominación o Razón Social: ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.
RFC: GOMR480217IR2
Domicilio: José María Morales poniente No. 209, colonia Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950

Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de Huimilpan, Qro., siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día once del mes de agosto del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Que el nombre correcto de la calle es **JOSE MA. MORELOS PONIENTE**. No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al **C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio, **José María Morelos poniente No. 209, colonia Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950**, cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de **5 DE MAYO SUR** y **JOSE MA. MORELOS PONIENTE**, la cual indica el nombre de la calle "**JOSE MA. MORELOS PONIENTE**", así como por tener a la vista el número **209 (DOSCIENTOS NUEVE)**, el cual se encuentra colocado en la fachada del domicilio, donde tengo a la vista un inmueble destinado al uso habitacional de planta baja y un piso, fachada color rosa y block color café, siete ventanas, portón de herrería color rojo, medidor CFE 2XL738, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de **Notificación de Asunto:** Se informa sobre bloqueo y aplicación de saldo puesto a disposición, Oficio **DI/01965/2021** de fecha **veintiocho de julio de dos mil veintiuno**, **ODIN0821-157**, **CVE. DE AUDITORIA 1507057**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., a nombre del C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A., y cuyos datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos.** Una vez constituido en el domicilio, toque en la puerta por lapso de cinco minutos, sin que nadie atienda a mi llamado. Acto seguido, me traslade al domicilio marcado con el número **120 (CIENTO VEINTE)**, el cual se localiza a espaldas, siendo visto de frente el inmueble en que se actúa, el cual se trata de un predio urbano, destinado al uso comercial, donde tengo a la vista un negocio dedicado a la venta de pollo crudo, el cual se encuentra abierto al público, detrás de una mesa en la cual se localiza encima una vitrina, se encuentra una persona de sexo masculino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredité mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse C. JOSE VAZQUEZ GRANADOS, quien se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indicé su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez blanca, ojos color verde, complexión robusta, cabello castaño, una barba cerrada, ojos color café, 1.65 metros de estatura aproximadamente, cuarenta y dos años de edad aproximadamente, sin señas particulares visibles. Persona a la cual le pregunto **¿nos ubicamos en Calle José María Morales Poniente, Centro, Huimilpan, Qro., Código Postal 76950?** Responde que en **HUIMILPAN** no existe la calle **José María Morales**, que el nombre correcto es **José María Morelos**. Le pregunto **¿conoce al C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A. con domicilio en Calle José María Morales Poniente 209, Centro, Huimilpan, Qro., Código Postal 76950?** Responde que sí conoce al contribuyente **C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA**, pero que este no habita en el domicilio desde hace aproximadamente tres años, lo cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, reitera que el nombre correcto de la calle es **José María Morelos Poniente** y añade que el **C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA** es propietario del inmueble, pero únicamente lo ocupa como bodega, refiere que mete y saca cosas de forma ocasional. Le pregunto **¿Qué tan ocasional?** Responde que pasan semanas e incluso meses sin que nadie acuda al domicilio. Le pregunto **¿sabe de algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe de algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.?** Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Me traslade al domicilio que colinda del lado derecho viendo de frente el domicilio en que se actúa, el cual no marca número exterior visible, tengo a la vista predio urbano, destinado al uso habitacional de una planta, fachada color verde con guinda, dos

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

ventanas y puerta color blanco, inmueble en el cual toque la puerta y del interior sale una persona de sexo femenino, ante quien me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, a lo que manifiesta llamarse **C. YADIRA ÁLVAREZ**, la cual se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo femenino, tez morena, ojos color café, cabello color castaño, ondulado, complexión media, 1.60 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en Calle José María Morales Poniente, Centro, Huimilpan, Qro., Código Postal 76950?** Responde que no existe la calle José María Morales Poniente, que el nombre correcto es José María Morelos Poniente. Le pregunto **¿conoce al C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A. con domicilio en Calle José María Morales Poniente 209, Centro, Huimilpan, Qro., Código Postal 76950?** Responde que no y que en ese domicilio no vive nadie, que lo ocupan como bodega de materiales, entran dejan cosas y se retiran, pero desconoce si el contribuyente **C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA**, habito el inmueble en algún momento, reitera que la calle José María Morales Poniente, no existe en HUIMILPAN, que el nombre correcto de la calle es José María Morelos Poniente. Le pregunto **¿en qué horario puedo encontrar personas en el domicilio?** Responde que no tienen día ni hora, abunda en que pasan meses sin que acuda alguien. Le pregunto **¿sabe de algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe de algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.?** Manifiesta que no, la persona refiere no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho. Por lo anterior en la presente diligencia no fue posible localizar al **C. ROMULO ROMAN GONZALEZ MAYA ADMINISTRADOR UNICO DE ENFRIADORES DE LIQUIDO INDUSTRIALES, S.A.**----- Se designa como testigos de asistencia a los C. Sofía Ivonne Hernández Cruz, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX2083922453, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro. Y al C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1489940920, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 28 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42,



Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor



colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar.
CONSTE.-----

Reporte Fotográfico



Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

